



SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Dirección General de



Programa Federalizado

PIPE

Formato OCA-7

Programa: Fomento a la Producción y Productividad

Componente: Mejoramiento Genético

Objetivo: Consiste en la capacitación a productores con la finalidad de implementar la práctica de la inseminación artificial en los hatos ganaderos, para elevar la calidad genética, así como de insumos derivados; proporcionando a los ganaderos la dosis de semen bovino, para mejorar los parametros productivos en el ganado del estado

Inversión Total Gubernamental: \$423,200.00

Población Objetivo: Todo el Estado

Concepto	Metas			Inversión (\$)			
	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Beneficiarios	Federal	Estatal	Productor	Total
Materiales y Suministros	Kilo	350	450		80.00		28,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Lote	1			8,937.00		8,937.00
Servicios Personales	Contrato	1			297,900.00		297,900.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Lote	1			88,363.00		88,363.00
Total			450				423,200.00

Solicitud por escrito, Constancia de Ganadero, Registro de Fierro,

Requisitos de elegibilidad:

Pruebas de Tuberculosis y Brucelosis, Credencial de Elector y Curp.

Responsable del programa:

Ing. Jesús Gabriel Delgado Yoshino

Cargo y Dirección a la que pertenece:

Subdirector de Desarrollo Pecuario, Dirección General de Ganadería y Acuacultura

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

Teléfono: (01 777) Directo 312-16-83 Conmutador 3 14-49- 99 , 314-41-62 ext. 124

Elaboró

Pas. MVZ Sergio Ávila Castañeda
Jefe de Departamento de Salud Animal

Titular de la Unidad Administrativa

DR. Manuel Humberto Licea Resendiz
Director General de Ganadería y Acuacultura

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".